

De mayor quiero ser notari@

Madrid, 17 de noviembre de 2017- Clara y Pablo son dos niños de ocho años y ambos saben qué hacen los veterinarios, los bomberos, los profesores y los carteros, pero no saben a qué se dedican los notarios. Algunos niños, como Clara, piensan que los notarios hacen notas y a otros, como Pablo, no se les ocurre nada, aunque los notarios estén presentes en muchas situaciones importantes de la vida. Con lenguaje sencillo y en tono ameno, el Consejo General del Notariado ha elaborado el vídeo animado [De mayor quiero ser notari@](#) para dar a conocer a los más pequeños en qué consiste su función en la sociedad.



Los niños de Primaria de edades comprendidas entre los 6 y 9 años podrán aprender junto a Clara y Pablo de la mano de la notaria Berta en qué consiste la labor de los notarios y cuándo es necesario acudir a ellos. Berta les va guiando de manera didáctica y cercana, a través de ejemplos, hacia algunos temas y conceptos muy necesarios en el mundo de los mayores, pero difíciles de comprender por los niños,

empezando por su función: *¿Notaaria? ¿Haces notas?*, pregunta Clara, y Berta les explica que en cierta manera sí, solo que las llaman **escrituras públicas**, *unos documentos en los que escribimos las decisiones que los mayores toman sobre cosas muy importantes, como vender o comprar una casa, crear una empresa, decidir a quién dejan sus bienes, o elegir a la persona que quieren que les represente cuando ellos no puedan hacer algo si están enfermos, por ejemplo. Al haberlas incluido en esos documentos -dice Berta- pueden estar tranquilos y seguros.*

Y para que Clara y Pablo lo puedan entender mejor, Berta les pone el ejemplo de la **escritura pública de donación** que la abuelita de Clara hizo de su casa: “En el mundo de los mayores no basta con decir yo te regalo esta casa y ya está. Se necesitan documentos en los que se explique con claridad. De esa manera, nadie puede discutir que la casa es de tus padres y ellos puedan hacer con ella lo que quieran, o venderla o dejársela a los hermanos”.



¿Y como les habla del papel de los notario en la **creación de empresas?** Lo hace preguntándoles si les gustan los helados, si tienen bici o coche en casa. La notaria del video les explica que todas esas cosas han sido creadas por empresas que para existir también habrían necesitado de los notarios: “Las personas que quieren montar una empresa, primero tienen la idea, pero luego hay que pensar en unas normas de funcionamiento, cumplir con los requisitos que las leyes dictan... En todo ello les ayudamos los notarios”.



Además de cumplir un objetivo general de acercar la función notarial a los más pequeños, y que puede visualizarse desde el [canal de Youtube del Consejo General del Notariado](#), el vídeo *De mayor quiero ser NOTARI@* pretende servir de apoyo a los notarios que con hijos en esa franja de edad acudan a las aulas a explicar su trabajo, al igual que hacen los papás y mamás de un gran número de profesiones.



El Notariado hoy

Los notarios son **funcionarios públicos** que, por delegación del Estado, tienen atribuidas importantes funciones, como la de dar **fe pública** y controlar la **legalidad**. Así, los documentos y acuerdos redactados y/o autorizados por un notario adquieren la entidad de documentos públicos, a los que **la ley reconoce veracidad, firmeza y fuerza probatoria**. Los notarios proporcionan **la seguridad jurídica preventiva** que ampara la Constitución. El notario es garantía de **autenticidad, legalidad y seguridad**, tanto para los ciudadanos y empresas como para el Estado.

El **Consejo General del Notariado** está formado por los decanos de los Colegios Notariales de las 17 comunidades autónomas, que a su vez agrupan a los más de 2.800 notarios españoles.

Para más información: www.notariado.org

Rosalía Quintana 91.384.67.21 / rosalia.quintana@bm.com y Francis Ochoa / 91.384.67.00 / francis.ochoa@bm.com